

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión de 15 de diciembre último, acordó sacar a subasta pública la venta del solar propiedad municipal desmarcado con la letra B procedente de la demolición de las fincas números 2 y 4 del camino de Antequera y número 1 de calle Pelayo y parte de vía pública de la misma de Pelayo.

El tipo de licitación fijado es de tres mil pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total de un millón seiscientos veintiséis mil trescientas pesetas (pesetas 1.626.300).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecerse para optar a esta licitación será de sesenta y cinco mil cincuenta y dos pesetas (pesetas 65.052).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, o en la General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en valores públicos, comprendidos en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación de anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría general de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Esta enajenación se ha puesto en conocimiento de la superioridad, a los efectos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ..... número ....., enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar B, sito en calle Martínez Maldonado (camino de Antequera), procedente de las demoliciones efectuadas para la apertura de calle Pelayo, en su confluencia con la anterior calle, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 196..... se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... (con guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Málaga, 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Francisco García Grana.—208.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria de 15 de diciembre último, acordó sacar a subasta pública la venta del solar propiedad municipal demarcado con la letra A, procedente de la demolición de las fincas números 4 y 6 del camino de Antequera.

El tipo de licitación fijado es de tres mil pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total de un millón ochocientas cuarenta y ocho mil quinientas setenta pesetas (pesetas 1.848.570).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecerse para optar a esta licitación será de setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesetas con ochenta céntimos (pesetas 73.942,80).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, o en la General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en valores públicos, comprendidos en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación de anun-

cio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría general de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Esta enajenación se ha puesto en conocimiento de la superioridad, a los efectos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar A, sito en calle Martínez Maldonado (camino de Antequera), procedente de las demoliciones efectuadas para la apertura de calle Pelayo, en su confluencia con la anterior calle, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 196..... se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... (con guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Málaga, 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Francisco García Grana.—209.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito e instalación de tuberías en el abastecimiento de aguas para la red de alta presión en Pasajes de San Pedro.**

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un depósito e instalación de tuberías en el abastecimiento de aguas para la red de alta presión en Pasajes de San Pedro, según proyecto técnico y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que quedan expuestos en Secretaría.

El tipo de licitación en baja es de 949.344,90 pesetas, que se abonarán mediante certificaciones mensuales de ejecución real de obra, según los precios unitarios consignados en el proyecto con el porcentaje de rebaja obtenido en la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y acompañadas del resguardo de la fianza provisional, que se constituirá por importe de 19.000 pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, mediante ingreso en metálico o depósito de valores autorizados, se presentarán en plicas cerradas en el Registro del Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva por importe de 38.000 pesetas en plazo de diez días desde la adjudicación definitiva y a compensar en el lugar, día y hora que se señale para la formalización del contrato, siendo de su cuenta los gastos e impuestos que se ocasionen, incluso los del presente anuncio.

Las obras se ejecutarán en plazo de diez meses comenzando dentro de los ocho días siguientes al en que se verifique el replanteo, aplicándose en otro caso la sanción prevista en los pliegos de condiciones.

Existe crédito autorizado para las referidas obras, se han obtenido las autorizaciones necesarias y no se han formulado reclamaciones.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario Letrado de este Ayuntamiento don Gerardo García Lesaga.

Regiran como normas complementarias las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ..... de profesión ..... en nombre de ..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Pasajes